

En la localidad de Laujar de Andarax siendo las 12 h del día 15/06/2019, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Laujar de Andarax, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 26/06/2019, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos enumerados a continuación:

ALMUDENA MORALES AGENSIO
AGUSTÍN CABRERA HUESO
SONIA CABRERA GONZÁLEZ
JOSÉ ANTONIO RAMOS CAMPOS
ANA ISABEL MARTÍN DÍAZ
FRANCISCO MARTÍN UTRILLA
MARIA DOLORES BOSQUET NUÑO
ANTONIO GONZÁLEZ ROMÁN
JOSÉ IGNACIO SUÁREZ BARCO

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor Acctal. De este Ayuntamiento D. Gabriel Hernández García que da fe del acto.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, el Secretario llama a cada Concejales electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por:

ANTONIO GONZÁLEZ ROMÁN Presidente	Concejales electo de mayor edad
ANA ISABEL MARTÍN DÍAZ Vocal	Concejales electa de menor edad



Código Seguro De Verificación	T47SEaoaNAMlvbTJQJLjTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gabriel Hernandez Garcia - Secretario Accidental Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	09/07/2019 09:17:09	
Observaciones	Almudena Morales Asensio - Alcadesa Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	09/07/2019 08:33:13	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/T47SEaoaNAMlvbTJQJLjTg==	Página	1/8	



COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que tanto por Secretaría-Intervención se ha puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Secretario de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, que dice : *En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos.*

se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: *«Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de este Excmo.*



Código Seguro De Verificación	T47SEaoaNAMlvbTJQJLjTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gabriel Hernandez Garcia - Secretario Accidental Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	09/07/2019 09:17:09	
Observaciones	Almudena Morales Asensio - Alcaldesa Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	09/07/2019 08:33:13	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/T47SEaoaNAMlvbTJQJLjTg==		Página	

Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación el Secretario de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

Concejal electo	Partido Político	[jura/promete]
ALMUDENA MORALES ASENSIO	PARTIDO POPULAR (PP)	JURA
AGUSTÍN CABRERA HUESO	PARTIDO POPULAR (PP)	JURA
SONIA CABRERA GONZÁLEZ	PARTIDO POPULAR (PP)	JURA
JOSÉ ANTONIO RAMOS CAMPOS	PARTIDO POPULAR (PP)	JURA
ANA ISABEL MARTÍN DÍAZ	PARTIDO POPULAR (PP)	PROMETE
FRANCISCO MARTÍN UTRILLA	PARTIDO POPULAR (PP)	JURA
MARÍA DOLORES BOSQUET NUÑO	PARTIDO POPULAR (PP)	JURA
ANTONIO GONZÁLEZ ROMÁN	PARTIDO POPULAR (PP)	JURA
JOSÉ IGNACIO SUÁREZ BARCO	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)	JURA

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 12,30 horas, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Laujar de Andarax tras las elecciones municipales celebradas el día 26/05/2019.

ELECCIÓN DEL ALCALDE/SA

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General que dice:

Artículo 196

En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.



Código Seguro De Verificación	T47SEaoaNAMLvbTJQJLjTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gabriel Hernandez Garcia - Secretario Accidental Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	09/07/2019 09:17:09
	Almudena Morales Asensio - Alcaldesa Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	09/07/2019 08:33:13
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/T47SEaoaNAMLvbTJQJLjTg==		



- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejál que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

Y se procede a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

ALMUDENA MORALES ASENSIO	PARTIDO POPULAR (PP)
JOSÉ IGNACIO SUÁREZ BARCO	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación para elegir el Alcalde.

Por el Sr. Presidente se pregunta a os concejales elector el sistema de votación para la elección del Alcalde/sa, estos manifiesta que eligen el : **NOMINAL**.

Se procede a continuación a la votación nominal; los Sres. Concejales van siendo preguntados por el Presidente de la Mesa de Edad por su voto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en indicarlo.

Terminada la votación, con el siguiente resultado

VOTOS EMITIDOS:	9
VOTOS VÁLIDOS:	9

Distribuyéndose los votos de la siguiente manera.

Candidato	Partido Político	Nº de votos
ALMUDENA MORALES ASENSIO	PARTIDO POPULAR (PP)	8



Código Seguro De Verificación	T47SEaoaNAMLvbTJQJLjTg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gabriel Hernandez Garcia - Secretario Accidental Ayuntamiento de Laujar de Andarax		Firmado	09/07/2019 09:17:09
Observaciones	Almudena Morales Asensio - Alcaldesa Ayuntamiento de Laujar de Andarax		Firmado	09/07/2019 08:33:13
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/T47SEaoaNAMLvbTJQJLjTg==		Página	4/8



JOSÉ IGNACIO SUÁREZ BARCO	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)	1
------------------------------	---	---

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de NUEVE y la mayoría absoluta de CINCO, el Presidente de la mesa de edad procede a las 13 horas a proclamar Alcaldesa-Presidenta de la Corporación a D^a ALMUDENA MORALES ASENSIO cabeza de lista del Partido Popular

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Secretario procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa-Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa *procede a realizar el juramento de su cargo según la fórmula establecida.*

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo (bastón de mando) pasando D^a ALMUDENA MORALES ASENSIO a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación D^a ALMUDENA MORALES ASENSIO Alcaldesa-Presidenta, cede el turno de palabra a D. José Ignacio Suárez Barco representante del PSOE con representación en la corporación municipal, y se dirige a los presentes manifestando su agradecimiento a las personas que han confiado en él y ofreciendo su colaboración al equipo de gobierno con el objetivo de trabajar por el bien de todos los Laujareños.

En último lugar, toma la palabra la Sra. Alcaldesa y manifiesta lo siguiente (se transcribe literalmente el discurso de la Sra. Alcaldesa):

"Vecinos y vecinas de Laujar de Andarax, concejales de la corporación, amigos y amigas.

Es para mí hoy un día lleno de emoción, de alegría y también de gran responsabilidad ante el hecho de volver a ser elegida como Alcaldesa de Laujar de Andarax.

Si hay algo que tengo que pronunciar en este discurso y en mayúsculas es GRACIAS. Gracias a todas las personas que hicieron posible que en 2015 comenzásemos este camino, a todas las personas que nos apoyaron, a todas las personas que formaban la lista y a los que no, pero estaban ahí siempre, vosotros sabéis quienes sois. Pero sobre todo gracias a mis concejales por estos 4 años Agustín, Sonia, José y Justo.

Hemos pasado por diferentes momentos, hemos tenido difíciles decisiones que tomar, pero sobre todo si hay algo que nos ha caracterizado es que siempre hemos sabido tomar todas las decisiones entre los 5 y en equipo y al final ponernos de acuerdo aunque alguno de nosotros no lo estuviese tanto.



Código Seguro De Verificación	T47SEaoaNAMlvbTJQJLjTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gabriel Hernandez Garcia - Secretario Accidental Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	09/07/2019 09:17:09
	Almudena Morales Asensio - Alcaldesa Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	09/07/2019 08:33:13
Observaciones		Página	5/8
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/T47SEaoaNAMlvbTJQJLjTg==		



Pero quiero deciros hoy, públicamente, que tenéis que estar orgullosos de estos 4 años, de esta legislatura que hoy termina para comenzar una nueva, hemos conseguido grandes metas, hemos soñado mucho y los hemos cumplido y hemos marcado muy bien los objetivos futuros.

Hoy tengo que acordarme y agradecer su labor también a todos los concejales que en esta legislatura ya no siguen con nosotros, de todos los partidos políticos que aquí estaban representados. Y en especial, quiero detenerme con Justo, que en esta nueva legislatura aunque no nos acompaña como concejal electo, contamos contigo igualmente. Han sido muchas reuniones, muchas tardes y noches, y tu punto de vista, tus palabras siempre positivas y de ánimos han sido más que necesarias, así que como ya te he dicho te necesitamos y seguimos contamos contigo, gracias.

Aunque ahora no estemos bajo las mismas siglas, si quiero dejar claro, que seguimos siendo las mismas personas, con la ilusión, con los objetivos claros, las ganas, la emoción, y sobre todo nuestra forma de trabajar y gestionar el Ayuntamiento va a seguir siendo la misma, aunque con más fuerza si cabe, porque a partir de hoy contamos con el respaldo del partido y además y muy importante que este equipo de gobierno se amplía y cuenta con 8 personas. Y al igual que en la legislatura pasada, a partir de hoy, todas las decisiones serán tomadas entre todos los concejales siempre. Y aunque sabemos que no va a ser fácil, tenemos la responsabilidad y el deber de saber llegar a entendernos y como siempre tomar las decisiones que son buenas para el municipio de Laujar.

Ana, Paco, Mari Loli y Antonio, vosotros os sumáis a esta familia, tenéis ante vosotros una gran responsabilidad y el gran reto de trabajar y luchar por vuestro municipio y estamos seguros de que cada uno pondréis lo mejor de vosotros para conseguir hacer de Laujar un lugar mejor.

Y es aquí donde tengo que hacer otro alto en el camino, para agradecer públicamente a todos los que formabais la lista, a todos los que habéis representado al Partido Popular y formáis parte del partido, felicitar de nuevo a los concejales y agradecer públicamente a todas las personas que desinteresadamente nos habéis ayudado en esta campaña, megafonía (Juan), interventoras, vecinos que habéis estado hay desde el minuto uno, y gracias también a vuestra ayuda hoy estamos aquí,

Además quiero felicitar a Nacho, que acaba de tomar posesión como concejal electo de la oposición, y decirte que los laujareños nos han encomendado a todos una tarea, trabajar por nuestro pueblo, por su presente y futuro, y aquí lo importante son nuestros vecinos, independientemente de ideologías, siglas o partidos, lo que importa es el pueblo y entre todos, seguro que conseguiremos cumplir los objetivos.

El pasado 26 de Mayo los Laujareños acudisteis a las urnas para expresar vuestra voluntad libre y democráticamente. Y nosotros no podemos estar más agradecidos y orgullosos por los grandes resultados obtenidos. Para nosotros era muy importante sentir el apoyo de todos los vecinos, saber que estábamos trabajando en la dirección correcta, aunque evidentemente sabiendo que tenemos muchas cosas que mejorar, y la realidad es que no podemos estar más contentos, pero a la vez con más responsabilidad si cabe, sobre todo, ahora todos los concejales y yo como Alcaldesa, tenemos que estar a la altura de los resultados y demostrar al pueblo de Laujar de Andarax que tenemos los objetivos claros, la línea a seguir marcada y tenemos que luchar y pelear por conseguirlos.

Para conseguir todo esto, como siempre digo y no me voy a cansar de hacerlo, necesitamos que todos los vecinos os impliquéis, que nos ayudéis en esta ardua tarea y que entre todos seamos capaces de seguir trabajando para que Laujar siga prosperando y cumpliendo sueños.

Queremos que sigáis ilusionados con nosotros, que entre todos hagamos de Laujar de Andarax un lugar mejor siempre, y que nos sintamos, los primeros los laujareños ORGULLOSOS DE NUESTRO PUEBLO.

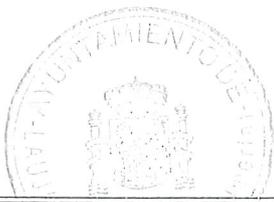


Código Seguro De Verificación	T47SEaoaNAMlvbTJQJLjTg==		
Firmado Por	Gabriel Hernandez Garcia - Secretario Accidental Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Estado	Fecha y hora
	Almudena Morales Asensio - Alcaldesa Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	09/07/2019 09:17:09
Observaciones		Firmado	09/07/2019 08:33:13
Url De Verificación	Página 6/8		
	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/T47SEaoaNAMlvbTJQJLjTg==		



Gracias a todos por vuestra confianza."

Seguidamente, D^a Almudena Morales Asensio, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 13,15 horas , de lo cual como Secretario doy fe.



Código Seguro De Verificación	T47SEaoaNAMLvbTJQJLjTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gabriel Hernandez Garcia - Secretario Accidental Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	09/07/2019 09:17:09	
	Almudena Morales Asensio - Alcaldesa Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Firmado	09/07/2019 08:33:13	
Observaciones		Página	7/8	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/T47SEaoaNAMLvbTJQJLjTg==			

Código Seguro De Verificación	T47SEaoaNAMLvbTJQJLjTg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gabriel Hernandez Garcia - Secretario Accidental Ayuntamiento de Laujar de Andarax		Firmado	09/07/2019 09:17:09
	Almudena Morales Asensio - Alcaldesa Ayuntamiento de Laujar de Andarax		Firmado	09/07/2019 08:33:13
Observaciones			Página	8/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/T47SEaoaNAMLvbTJQJLjTg==			

